

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Resolución No. 272-AU-16

Lima, 13 de MAYO de 1976

Visto el Expediente de registro Nº 2706, de doña Bertha Calderón Balqui, solicitando permiso de una hora diaria para concurrir a clases en la Universidad Ricardo Palma;

CONSIDERANDO :

Que, es política del gobierno incentivar la capacitación y perfeccionamiento de los servidores del Sector Público Nacional, conforme a las orientaciones de la Reforma Educativa;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24º del Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad, aprobado con Resolución Jefatural Nº 346-AD-74; y

De acuerdo con los Informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración, de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO. - CONCEDER, permiso especial por razones de estudio, a doña BERTHA CALDERON BALQUI, Auxiliar de Secretaría, Grado VI Sub-Grado 6, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento; de 16.15 a 17.15 horas, de lunes a viernes, por el período comprendido entre el 1º de Abril al 31 de Diciembre de 1976.

Regístrate y comuníquese,



ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
DGR/dqp.

272



REPÚBLICA PERUANA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELÉFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4700

10 MAY 1976

ASUNTO: Permiso por estudios: BERTHA
CALDERON BALQUI

INFORME N°631-0AJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Bertha Calderón Balqui, Auxiliar de Secretaría, Grado VI Sub-grado 6 de la Oficina Central de Infraestructura - y Equipamiento, solicita una (1) hora diaria (Lunes a -- Viernes) de permiso especial por motivo de estudios. La recurrente acompaña una constancia otorgada por el Programa de Intérpretes y Traductores de la Universidad Particular "Ricardo Palma" que acredita que ha sido matriculada en el indicado Programa en el turno de 5.00 p.m. a 9.30 p.m. en el Ciclo III Turno de Noche.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede otorgar a doña BERTHA CALDERON BALQUI una (1) hora diaria (Lunes a Viernes) de 16.15 a 17.15 horas por el periodo comprendido entre el 1º de Abril al 31 de Diciembre de 1976, en aplicación del Art. 24º del Reglamento de Control y Asistencia y Puntualidad aprobado por Resolución Jefatural N°346-AD-74.

Lima, 3 de Mayo de 1976.

Dr. Ernesto Moreno Vargas
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de
INRED

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N°2706



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR SER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4700
10 MAY 1976

INFORME N° 183 - OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Permiso 1 hora diaria por estudios a doña
BERTHA CALDERON BALQUI.
FECHA : Lima, 26 de Abril de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución para que se sirva autorizarlo, sobre la petición de doña BERTHA CALDERON BALQUI, solicitando se le conceda una hora diaria de permiso por razones de estudio.

Sobre el particular, me permito exponerle que es ta Oficina Central estima procedente lo solicitado en razón de estar previsto el referido permiso en el Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad, (Art. 24º).

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
DGR/dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoria Juridica

28 ABR. 1976

3.25

RECIBIDO